CONTROLE DE APROVAÇÃO

ÁREA	CARGO	RESPONSÁVEL	NOME	DATA
HSE	JR PSM Engineer	Elaboração	Saulo Victor Azevedo Pereira de Almeida	24/03/2021
HSE	HSE LATAM Manager	Aprovação	Daniel Rosestolato.	31/03/2021

1.OBJETIVO:

Establecer estándares de seguridad en el uso de vehículos pertenecientes a la flota propia o arrendada de Sumitomo Chemical América Latina (SCLA), con el objetivo de garantizar la prevención de accidentes de tránsito, despertando una conciencia preventiva al volante y arraigando la cultura de seguridad en los conductores de la empresa.

Definir, junto con la Corporate Car Policy - PL 59, las reglas de uso a seguir por los conductores y asegurar las buenas prácticas de Seguridad en el Tránsito de acuerdo con la legislación local, para evitar accidentes y multas.

2.CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es aplicable a los funcionarios de Sumitomo Chemical Latin America que utilicen vehículos corporativos de la compañía.

3.DEFINICIONES:

- **Conducción a la defensiva**: conducir a la defensiva significa predecir accidentes o reducir las consecuencias de un accidente inevitable, a pesar de los errores, las condiciones adversas y la irresponsabilidad de otros conductores y peatones.
- **Conductor:** se entiende por conductor cualquier funcionario de Sumitomo Chemical, o persona formalmente autorizada por Sumitomo Chemical, que utilice vehículos de la flota propia o arrendada de la empresa.
- **Licencia de conducir**: Todos los conductores deben tener y portar su licencia de conducir, acorde con el vehículo (Categoría A, B, C, D y E) y dentro del período de validez, además de cualquier otro documento requerido en el país/ciudad en el que se encuentran conduciendo.
- **Vehículos ligeros**: Los vehículos cubiertos en este procedimiento son ligeros, es decir, para el transporte de pasajeros y cargas ligeras (hasta 3500 kg) y hasta ocho plazas (incluido el conductor).

4.RESPONSABILIDADES:

HSE:

- Gestionar el programa de Seguridad en el Tránsito, así como la capacitación y acciones.

General Affairs/ Gestión de Flotas:

- Gestionar los vehículos, propios y arrendados de la empresa;
- Elaborar y difundir la Política de Gestión de Flotas LATAM - PL 1730;
- Administrar los datos relacionados con los conductores de automóviles corporativos en Sumitomo Chemical Latin America.
- Apoye al área de HSE y al Comité de Seguridad en el Tránsito con información del vehículo.

Liderazgo de la empresa:

- Tiene el compromiso de apoyar las acciones de implementación del Programa de Seguridad en el Tránsito y predicar con el ejemplo.

Conductores Sumitomo Chemical:

- Cumplir con las determinaciones descritas en este procedimiento y otras normas y leyes de tránsito;
- Llevar a cabo toda la capacitación proporcionada y participar en acciones de Seguridad en el Tránsito;

- Informar cualquier reclamo que ocurra con su vehículo;
- Informar, cuando se le solicite, el kilometraje del vehículo que utiliza;
- Convertirse en embajador y defensor de la gestión segura dentro y fuera de la empresa para estimular el cambio de comportamiento de las personas cercanas a usted;

Superior inmediato:

- Fomentar la participación de los funcionarios en todas las acciones de Seguridad en el Tránsito;
- Realizar evaluaciones, al menos una vez al año, del desempeño del funcionario;
- Implementar cualquier acción disciplinaria definida por el Comité de Seguridad en el Tránsito;

5. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Seguridad: todas las acciones que se definan para la eliminación o prevención de las no conformidades deberán considerar las cuestiones relacionadas con la seguridad.

Medio ambiente: no hay recomendaciones específicas, pero todas las acciones que se definan para la eliminación o prevención de las no conformidades deberán tener en cuenta las cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

6. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

Este procedimiento es de carácter preventivo, con el objetivo de informar a los funcionarios de algunos de los principales comportamientos y requisitos necesarios para prevenir accidentes de tránsito.

6.1 REVISIÓN PREVENTIVA DEL VEHÍCULO

De acuerdo con la ***Corporate Car Policy - PL 59***, el funcionario es responsable de la conservación y mantenimiento del vehículo que utiliza.

Además, se recomienda que realice, antes de viajar o cuando lo estime necesario, un *chequeo* de los elementos esenciales del vehículo, debiendo revisar: agua del limpiaparabrisas, combustible, nivel de aceite, frenos, suspensión, estado general de los neumáticos y los faros/intermitentes, los demás elementos deben revisarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

6.2 CINTURÓN DE SEGURIDAD Y ASIENTO PARA BEBÉS:

El uso de cinturones de seguridad es obligatorio para el conductor y pasajero del vehículo, de acuerdo con la legislación del país.

Cuando se usa correctamente, el cinturón de seguridad permite a los pasajeros desacelerar más lentamente en caso de un choque, siguiendo la deformación del vehículo, mientras que cuando no se usa, los pasajeros chocan contra las partes internas del vehículo o son arrojados fuera de él, sin ningún tipo de desaceleración, y podría sufrir lesiones más graves.

El uso de asientos para bebés o el permiso para que los niños viajen en el asiento delantero debe cumplir con la legislación local vigente.

6.3 EQUIPAJE

Para una conducción segura, no se recomienda llevar equipaje suelto dentro del vehículo. Transportar exceso de equipaje, de un tamaño que obstruya la visión o fuera de los lugares adecuados puede provocar accidentes graves.

Además, llevar equipaje en el asiento trasero también puede considerarse una infracción, ya que el asiento trasero no está destinado al transporte de carga, sino a los pasajeros. En caso de accidente, el equipaje puede llegar a los pasajeros del vehículo y causar lesiones graves si no se acomoda correctamente en el maletero.

Además, los objetos cargados en el vehículo y en su parte trasera pueden soltarse y golpear a otros vehículos, lo que también puede provocar accidentes.

El lugar más seguro y adecuado para transportar equipaje, mochilas y cajas es el maletero.
Si realmente es necesario cargar algo dentro del vehículo, es crucial que los objetos estén asegurados y que el cinturón de seguridad se pueda usar para asegurar el equipaje al asiento.

6.4 CELULARES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES:

Está estrictamente prohibido usar el teléfono celular mientras se conduce, así como palmtops, computadoras, dispositivos electrónicos con auriculares o incluso reproductores de DVD con pantalla expuesta. Está comprobado que el uso de estos dispositivos lleva al conductor a no permanecer totalmente concentrado en la conducción, aumentando el riesgo de accidentes.

Si el conductor necesita utilizar herramientas de GPS para hacer su ruta, es importante que rastree y estudie su ruta antes de comenzar a conducir.

6.5 DIRECCIÓN A LA DEFENSIVA

Corresponde a cada funcionario de la empresa y a las personas formalmente autorizadas por ella llevar a cabo, desarrollar una dirección destinada a prevenir accidentes, y deben:

- Respetar las reglas de tránsito;
- Reconocer de antemano las condiciones cambiantes del tráfico y el medio ambiente;
- Controlar la velocidad de circulación de una forma compatible con la vía por la que viaja;
- Practicar acciones preventivas encaminadas a reducir los riesgos, en cualquier circunstancia.

6.6 ADELANTAMIENTO

Los adelantamientos deben realizarse de forma segura, siempre por la izquierda y cuando la franja de señalización del carril esté seccionada, nunca adelantar por la derecha, arcenes o con el carril continuo.

- Antes de comenzar a adelantar, muestre claramente su intención a los demás conductores mediante señales luminosas.
- Observe las condiciones de la pista y elija un tramo que sea libre y ofrezca una amplia vista. Calcula bien la distancia.
- Cambie a una marcha más fuerte, active el intermitente y comience a adelantar, siempre atento.
- Si el conductor que va a adelantar no se da cuenta de su intención, avísele con una señal luminosa y/o bocina.
- Adelante rápidamente, manteniendo una distancia lateral segura del otro vehículo. Tan pronto como pueda ver el vehículo adelantado en el espejo retrovisor, vuelva a la mano de conducción.

6.7 LLUVIA

Con lluvia, todos los cuidados son importantes. Al principio se forma una capa de barro, arena, aceite, escombros, etc. que hará que la pista sea resbaladiza.

- Entonces, primero reduzca la velocidad del vehículo para evitar patinar y encienda el limpiaparabrisas.
- Las luces encendidas señalan la presencia de su vehículo, tanto para los que viajan detrás de ti, como para los que vienen en sentido contrario.
- También encienda el aire acondicionado o promueva la ventilación abriendo un poco las ventanas laterales para evitar el empañamiento interno.

6.8 AQUAPLANING

Ocurre cuando el vehículo se desliza sobre la pista mojada y la dirección se vuelve más suave que la actual, provocando que el conductor pierda el control. En el aquaplaning, los neumáticos pierden contacto con la pista y el vehículo “flota” sobre una capa de agua, tendiendo a seguir una línea recta y seguir la inclinación lateral de la pista.

- Para controlar el vehículo, disminuir la aceleración, sin frenar, girar suavemente el volante hacia la derecha y hacia la izquierda hasta la posición deseada, en el momento en que el peneus toque nuevamente la pista, puede haber un cambio brusco de dirección y, como consecuencia, descontol del vehículo.

6.9 DERRAPADO

Tracción delantera:

- Disminuya la presión sobre el acelerador para que el motor no tire ni acelere.
- Regrese ligeramente el volante para ayudar a que el vehículo permanezca en la curva hasta que se recupere el agarre total del volante en la pista.
- Cuando sea capaz de estabilizar el vehículo y recuperar su trayectoria, alinear las ruedas y vuelva a acelerar con normalidad.

Tracción trasera:

- Quite el pie del acelerador y gire el volante hacia el lado del derrapado trasero.
- No pise el freno ni el acelerador.
- Sostenga el volante firmemente hasta que el vehículo se estabilice al final del derrapado.
- Alinear las cuatro ruedas del vehículo y vuelva a acelerar gradualmente.

6.10 FAROS

Ver y ser visto es una medida de seguridad en las carreteras. Está comprobado: mantener los faros encendidos durante todo el viaje ayuda a reducir el riesgo de sufrir accidentes.

- No transite con las luces quemadas o los faros delanteros no regulados y compruebe periódicamente que las luces externas y los indicadores del tablero de instrumentos funcionen correctamente.
- Utilice correctamente los faros altos, están pensados para una iluminación de mayor profundidad, por lo que tienen la intensidad de luz más fuerte por lo que solo deben usarse cuando se viaja a velocidades más altas, sin vehículos en la dirección opuesta y el automóvil de delante está fuera de su alcance.
- Cuando cruce con otro vehículo, use las luces bajas. Avise al otro conductor con la luz intermitente si este viene con la luz alta. Evite mirar los faros del vehículo que viaja en la dirección opuesta y concéntrese en las señales de tráfico.

6.11 NEUMÁTICOS

El conductor es responsable de reemplazar los neumáticos y debe adoptar el TWI (*Tread Wear Indicator*) como indicador para realizar el cambio. Además:

- Mantenga los neumáticos siempre calibrados. Una presión incorrecta, excesiva o insuficiente, provoca un desgaste irregular en la banda de rodadura, además de afectar el manejo y la estabilidad del vehículo.
- La calibración debe realizarse siempre con neumáticos fríos; los neumáticos calientes indican una presión más alta.
- Verificar periódicamente, según el manual del vehículo, el balanceo y alineación, con ello se obtiene una mejor manejabilidad, además de evitar el desgaste de otras partes mecánicas del vehículo.
- Nunca viaje con neumáticos lisos, ya que causan pérdida de agarre con la banda de rodadura y facilitan el derrape. La profundidad mínima de la ranura de la banda de rodadura es de 4 mm.

6.12 REQUISITOS DE DIRECCIÓN A LA DEFENSIVA

Las siguientes situaciones motivan restricciones en el uso del vehículo:

- Disminución de la capacidad para conducir debido a factores físicos (por ejemplo, somnolencia) o emocionales (por ejemplo, estrés, ira);

- Condiciones adversas provocadas por fenómenos climáticos (ej: lluvias intensas, inundaciones, vendavales). El usuario debe detener el vehículo en un lugar seguro y reanudar el viaje una vez que haya cesado el riesgo para su seguridad;

En viajes largos, se recomienda hacer un intervalo de 15 min cada 2 horas. Siempre que el conductor se sienta cansado de conducir, debería considerar utilizar un hotel.

Está prohibido que el funcionario conduzca el vehículo de noche, entre las 21:00 y las 05:30 del día siguiente.

En ningún caso se permitirá conducir vehículos de la empresa después de ingerir alcohol, drogas o medicamentos de uso controlado, que puedan ocasionar disminución de reflejos, somnolencia o reacciones adversas que pongan en peligro su vida y/o la vida de los demás.

Para casos comprobados de conducción bajo los efectos del alcohol, la consecuencia será el despido del funcionario bajo la jurisdicción del Comité de Seguridad del Tránsito.

6.13 ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Si está involucrado en un accidente de tránsito, debe:

- Detener su vehículo en un lugar seguro;

1. Verificar si alguna de las víctimas necesita atención médica y pedir ayuda;
2. Colocar señalización (cono, triángulo, ramas de árboles, ...) para desviar con seguridad a otros vehículos del área del accidente;
3. Llamar al experto y activar el seguro, cuando corresponda. Nota: si hay indicios de que alguno de los conductores ha consumido alcohol, sugiera que todos se hagan la prueba cuando llegue el oficial;

- Comuníquese con su superior inmediato.

Para tener toda la información necesaria para reportar accidentes de vehículos también es importante que el conductor anote:

- Lugar, fecha y hora del accidente;
- Velocidad estimada de su vehículo y de terceros;
- Condiciones climáticas y de la pista;
- Si existe, informe quién sufrió una lesión y descríbala;
- Solicite la siguiente información al otro conductor: nombre, teléfono, dirección y número de licencia de conducir;
- Número de placa, marca y modelo del tercer vehículo.

Nota: *Tome sus propias notas incluso si la policía también está tomando notas sobre el accidente.*

También debe registrar fotos del accidente:

- 3 ángulos diferentes del vehículo Sumitomo Chemical y el del tercero, mostrando los daños
- 3 ángulos de marcas de frenado en el suelo/asfalto, si corresponde
- Imágenes de los neumáticos del vehículo Sumitomo Chemical
- Otras fotos que considere importantes, por ejemplo, de la ubicación, las condiciones de la carretera.

En un plazo máximo de 72 horas, el conductor deberá completar el Formulario de Informe de Accidente de Vehículo, a través del enlace:

https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=82VpaMo-WU2TDVAZTsZ6jU6FlPGvS_VMvjIZQYS0H1hUN1JNSEVSUTNPTlRLWEFDUTlPUU03VU9aQS4u&sharetoken=LFlguooWel0qOu57PXR2

SCAN ME

Al cumplimentar el formulario, el funcionario debe indicar si considera que el accidente fue ***evitable*** o ***no evitable***. Sin embargo, la definición final de la clasificación la dará el Comité de Seguridad en el Tránsito.

Accidente evitable: es un accidente en el que el conductor no hizo todo lo razonablemente posible para evitar el accidente. Cualquier accidente que NO cumpla con el criterio de evitable será clasificado como no evitable.

Ejemplo de **accidentes no evitables**:

- Daños que ocurrieron cuando el vehículo estaba desocupado y estacionado legalmente;
- Colisión con animales;
- Materiales proyectados contra el vehículo (por ejemplo, una pieza de metal de un camión voló y golpeó el parabrisas de su vehículo);
- Ser golpeado en la parte trasera del vehículo.

Ejemplos de **accidentes evitables** (no restringidos a estos casos únicamente):

- Golpear la parte trasera de un vehículo;
- Entrar en una intersección sin hacer la parada apropiada y mirar a ambos lados;
- Dar marcha atrás y golpear un objeto u otro vehículo.

Al final del formulario, se le pedirá al conductor que adjunte las fotos, el mapa de Google y, para los casos que hayan ocurrido en Brasil, también se deberá adjuntar la denuncia policial (BO).

Después de la evaluación, el Gestor de HSE definirá si es necesaria una investigación del accidente.

***Nota**: Dependiendo de la gravedad o gravedad potencial del siniestro,* se puede contratar una investigación para que la lleven a cabo especialistas en accidentes automovilísticos.

La gravedad del accidente se evaluará de acuerdo con la ***Corporate Car Policy - PL 59*** .

Los resultados y aprendizajes generados por el análisis/investigación del accidente podrán ser compartidos con otros funcionarios de la empresa, con una finalidad puramente didáctica, como forma de sensibilizar al resto de conductores, con el objetivo de evitar que se produzcan nuevos accidentes.

No está permitido realizar/aprobar gastos de carrocería sin previo informe y análisis del evento que motivó la reparación; estando el conductor y su superior inmediato sujetos a medidas disciplinarias por incumplimiento de este requisito.

6.14 COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

El área de HSE LATAM, junto con RH & General Affairs, es responsable de establecer el Comité de Seguridad en el Tránsito de cada país.

Este Comité tiene como objetivo:

- Analizar y reconocer el buen comportamiento y desempeño en el tráfico de los conductores de vehículos de Sumitomo Chemical;
- Evaluar las acciones consideradas ilegales según la ley de tránsito, incluidas las infracciones, y recomendar acciones disciplinarias o educativas a los conductores;
- Analizar informes de accidentes y recomendar acciones;
- Proponer acciones encaminadas a mejorar el desempeño.

Al analizar multas y accidentes, el Comité de Seguridad en el Tránisto puede indicar acciones disciplinarias (tales como: Acción educativa, Advertencia, Suspensión, descuento en nómina y despido), considerando la gravedad de la infracción o accidente, el historial de desempeño en el tránsito del funcionario y analizando factores agravantes y atenuantes.

Una vez definida la acción disciplinaria, el área de HSE se comunicará con el superior inmediato. Si se aplica una carta (advertencia o suspensión) el área de RH la preparará. El superior inmediato del funcionario es responsable de aplicar la medida disciplinaria. Entregará la carta disciplinaria al funcionario y, una vez debidamente firmada, la devolverá a RH. para su archivo. En el caso de una acción educativa o advertencia verbal, el gestor debe enviar un correo electrónico a RH, con una copia para el infractor, registrando las acciones tomadas.

6.15 FOCAL POINT Y NETWORK DE SEGURIDAD

Por el momento, el Network de Seguridad cubre solo la región de Brasil. El objetivo de este grupo es compartir y recibir información a través de reuniones con el equipo de General Affairs y HSE sobre los resultados de seguridad de su región, así como los accidentes ocurridos en el período.

Como miembro del Network de seguridad, debe:

- Participar activamente en todas las reuniones del Network de Seguridad y nivelar la información del Programa de Seguridad en el Tránsito con los demás miembros del regional;
- Ayudar a facilitar la capacitación, las comunicaciones, el intercambio de mejores prácticas, listas de verificación, etc., con los miembros de su equipo;

- Dar apoyo a Gestión de Flotas en el informe mensual (cuando se solicite) del kilometraje del vehículo para los funcionarios de su regional/centro/oficina.

6.16 INICIATIVAS EDUCATIVAS

Todo funcionario que utilice un vehículo de flota propia o arrendada debe realizar una capacitación en Seguridad en el Tránsito con un proveedor cualificado, en su integración con la Compañía, así como completar toda la capacitación, presencial y virtual, en educación en el tránsito.

7. REFERENCIAS NORMATIVAS

Legislación de tránsito;

8. REGISTROS

No se aplica.

QUADRO DE ALTERAÇÕES

V	APROVAÇÃO	ELABORADOR	DESCRIÇÃO DA ALTERAÇÃO REALIZADA	ATUALIZAÇÃO
1	31/03/2021	Saulo Victor Azevedo Pereira de Almeida	Edição Inicial	24/03/2021